

## **INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA NÚMERO DAIB/2023/37**

### **“ACCIONES ADOPTADAS PARA LA SOLVENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”**

**Área auditada:**

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

---

## INFORME DE RESULTADOS

### “ACCIONES ADOPTADAS PARA LA SOLVENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”

<b>Grupo Auditor:</b>	Lic. Aldo Velázquez Arias Mtra. Angélica María Juárez Tovar Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Integral Seguimiento.
<b>Número de Auditoría:</b>	DAIB/2023/37 Oficio de inicio de Auditoría: CSCJN/DGA/DAIB-549-2023.
<b>Criterios de Selección:</b>	Antecedentes de revisiones anteriores.
<b>Objetivo:</b>	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, todas aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgos que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.
<b>Período de Revisión:</b>	Período del 01/01/2022 al 31/12/2022  La auditoría comprendió la revisión de la documentación e información generada por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ) que acreditara las acciones y medidas adoptadas a partir de la notificación de la recomendación emitida en el informe de la auditoría núm. DAIB/2021/22 “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes”.
<b>Alcance:</b>	De la ejecución de esta auditoría se emitió una recomendación preventiva, la cual se describe a continuación: “Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica adopte los mecanismos de supervisión necesarios para que la suscripción de los contratos de prestación de servicios se realice en los plazos establecidos en la normativa, a fin de asegurar la oportunidad en la prestación de los servicios necesarios para la operación de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes”.  A la fecha de la revisión (octubre de 2023), la recomendación preventiva se encuentra solventada.
<b>Área auditada:</b>	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

### Procedimiento de auditoría aplicado:

- 1 Verificar que las acciones implementadas para la atención de la recomendación emitida en la auditoría núm. DAIB/2021/22 “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes”, contribuyeron a corregir las desviaciones e inconsistencias detectadas en esa revisión.
  - o 1.1 Comprobar que la suscripción de contratos de prestación de servicios se realizó dentro de los plazos establecidos en la normativa.

### Resultado:

Con la revisión de 10 procedimientos de contratación a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes (CCJ), se comprobó que, en todos los casos, los instrumentos contractuales se suscribieron dentro de los 15 días hábiles a partir de la notificación de la contratación, en cumplimiento de la normativa establecida.

De lo anterior, se concluyó que la DGCCJ mantuvo la implementación de las acciones comunicadas a esta Dirección General de Auditoría para la solventación de la recomendación núm. P-10.1 emitida en la revisión núm. DAIB/2021/22 “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes”, por lo que, con el resultado obtenido en la presente auditoría de seguimiento, se considera que dichas acciones contribuyeron a asegurar que los contratos correspondientes a la CCJ se suscribieran dentro del plazo establecido en el artículo 97 del AGA XIV/2019.

### ACCIONES EMITIDAS

No se emitieron acciones.

### Resumen de observaciones

No se determinaron resultados con observación.

### Conclusión del trabajo de Dirección General de Auditoría:

La revisión se realizó sobre la información proporcionada por la **Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica**, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para emitir la presente conclusión, que se refiere únicamente a las operaciones revisadas.

Se considera que la **Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica**, mantuvo la implementación de las acciones comunicadas a esta Dirección General de Auditoría para la solventación de la recomendación núm. P-10.1 emitida en la revisión núm. DAIB/2021/22 “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes”, por lo que, con el resultado obtenido en la presente auditoría de seguimiento, se considera que dichas acciones contribuyeron a asegurar que los contratos correspondientes a la CCJ se suscribieran dentro del plazo establecido en el artículo 97 del AGA XIV/2019.

No se determinaron observaciones ni acciones promovidas.

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Mtro. Benjamín Joaquín Gutiérrez Jiménez**  
Encargado del Despacho de la Dirección General de Auditoría  
De conformidad con la designación hecha mediante el oficio  
CSCJN/36/2023.

**Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña**  
Director de Auditoría Integral “B”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "B"

**CÉDULA DE RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES FINALES**

Hoja No.	1 de 3
N° de Auditoría:	DAIB/2023/37
Período Revisado:	
Monto fiscalizable:	\$0.00
Monto fiscalizado:	\$0.00
Monto por aclarar:	\$0.00
Monto por recuperar:	\$0.00
Fecha de elaboración:	20/10/2023

**Área auditada:** Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ).

**Título de la auditoría :** Acciones Adoptadas para la Solventación de Recomendaciones Determinadas en la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes.

**NÚM. DEL RESULTADO:** R1

**Con Observación:** Sí ( ) No (X)

- Procedimiento Núm.: 1. Verificar que las acciones implementadas para la atención de la recomendación emitida en la auditoría núm. DAIB/2021/22 "Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes", contribuyeron a corregir las desviaciones e inconsistencias detectadas en esa revisión.
- 1.1 Comprobar que la suscripción de contratos de prestación de servicios se realizó dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Con la revisión de 10 procedimientos de contratación a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes (CCJ), se comprobó que, en todos los casos, los instrumentos contractuales se suscribieron dentro de los 15 días hábiles a partir de la notificación de la contratación, en cumplimiento de la normativa establecida.

**Resultado:**

**Suscripción de instrumentos contractuales.**

En la auditoría núm. DAIB/2021/22 "Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes", practicada con motivo de la ejecución del Programa Anual de Control y Auditoría 2021, se observó que la CCJ tuvo un desfase en la formalización y suscripción

**ACCIONES EMITIDAS**

nPaB72Jme0pOZn/L7r8mfdgFLmjacjUm/cZi17Eny6c=

de 4 de 10 contratos adjudicados, el cual fue de 4 a 19 días hábiles, lo que incumplió con lo establecido en el artículo 97 del AGA XIV/2019.

Derivado de lo anterior, se emitió la recomendación preventiva núm. P10.1 “Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica adopte los mecanismos de supervisión necesarios para que la suscripción de los contratos de prestación de servicios se realice en los plazos establecidos en la normativa, a fin de asegurar la oportunidad en la prestación de los servicios necesarios para la operación de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes”.

Al respecto, la DGCCJ, mediante el oficio núm. DGCCJ-1445-2021 del 9 de diciembre de 2021, informó y acreditó que llevó a cabo reuniones del 22 de noviembre al 2 de diciembre de 2021 con personal de todas las Casas de la Cultura Jurídica, con la finalidad de efectuar revisiones a las actividades a cargo de dichas sedes, en las cuales se abordó lo relativo al tema de contrataciones, en las que se hizo énfasis en la obligación de suscribir los contratos de prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable, para asegurar la oportunidad en la recepción de los servicios necesarios para la operación.

Como resultado de las sesiones antes señaladas, se estableció la participación de las Casas de la Cultura Jurídica en la actualización de los manuales de procedimientos, entre los cuales se encuentra lo concerniente a la “contratación de servicios”, lo que permitiría que dichas sedes se involucren directamente en las actividades correspondientes, con lo que, de acuerdo con lo informado, evitaría la incidencia de las inconsistencias determinadas en la auditoría.

Con motivo de las acciones adoptadas e informadas por la DGCCJ, con el oficio núm. CSCJN/DGA/DAIB/629/2021 del 14 de diciembre de 2021, esta instancia auditora comunicó la solventación de la recomendación descrita.

Para verificar que las medidas señaladas en los párrafos anteriores fueron mantenidas por la DGCCJ y que estas contribuyeron a evitar desfases en la suscripción de instrumentos contractuales, se requirió el acuerdo de adjudicación o fallo y contratos firmados y formalizados de 10 procedimientos adjudicatorios.

De la revisión de la información y documentación proporcionada, mediante el oficio núm. DGCCJ-1534-2023 del 16 de octubre de 2023, se determinó que, en todos los casos, los instrumentos contractuales se suscribieron dentro de los 15 días hábiles a partir de la notificación de la contratación, como se muestra a continuación:

**PLAZO TRANCURRIDO ENTRE LA ADJUDICACIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Documento	Concepto	Fechas		Días transcurridos
		Acuerdo o fallo	Contrato	
70220011	Servicios de limpieza integral y jardinería.	15/12/2021	11/01/2022	7
70220016	Servicio de sanitización.	15/12/2021	11/01/2022	7
70220135	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado.	23/03/2022	01/04/2022	7
70220187	Mantenimiento preventivo de domo central.	25/04/2022	11/05/2022	12
70220190	Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias.	25/04/2022	12/05/2022	13

Documento	Concepto	Fechas		Días transcurridos
70220201	Mantenimiento al sistema de estantería compacta.	09/05/2022	20/05/2022	9
70220204	Mantenimiento para la instalación eléctrica.	19/05/2022	20/05/2022	1
70220217	Mantenimiento preventivo de carpintería.	27/05/2022	08/06/2022	8
70220262	Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta.	01/08/2022	03/08/2022	2
70220287	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión.	01/09/2022	05/09/2022	2

**Fuente:** Elaborado con la información proporcionada por la DGCCJ, mediante el oficio núm. DGCCJ-1534-2023 del 16 de octubre de 2023.

De lo anterior, se concluyó que la DGCCJ mantuvo la implementación de las acciones comunicadas a esta Dirección General de Auditoría para la solventación de la recomendación núm. P-10.1 emitida en la revisión núm. DAIB/2021/22 "Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes", por lo que, con el resultado obtenido en la presente auditoría de seguimiento, se considera que dichas acciones contribuyeron a asegurar que los contratos correspondientes a la CCJ se suscribieran dentro del plazo establecido en el artículo 97 del AGA XIV/2019.

**Marco Normativo del Resultado:**

*Por la Dirección General de Auditoría:*

Elaboró	Supervisó	Autorizó	Aprobó
Lic. Aldo Velazquéz Arias Profesional Operativo	L.C. Angelica María Juárez Tovar Subdirectora de Área	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña Director de Área	Mtro. Benjamín Joaquín Gutiérrez Jiménez Encargado del Despacho de la Dirección General de Auditoría <small>De conformidad con la designación hecha por el titular de la Contraloría, mediante el oficio número CSCJN/36/2023, del 13 de octubre de 2023.</small>

**Vo.Bo.**

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez  
 Contralor

nPa872Jme0p0Zn/L7r8mfjgFLmjacjUm/dZI17Eny6c=